



CONVENIO DE **ROTTERDAM**

Sección E

Información intersectorial



Sección E – Información intersectorial

En esta sección del kit de recursos, hemos puesto a disposición diferentes fuentes de información que podrán proveer asistencia en el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura de la gestión de productos químicos al interior de un país, así como también en la evaluación de los productos químicos. No se trata de una amplia compilación, sino de un panorama general de la información disponible. Ésta continuará ampliándose a medida que se gane experiencia en la implementación del Convenio y a medida que se identifiquen nuevos documentos o fuentes de información. La audiencia principal para este material son las Autoridades Nacionales Designadas (AND) y las autoridades gubernamentales implicadas en la gestión de productos químicos. Esta información podrá ser de utilidad a las autoridades no-gubernamentales y otras partes implicadas en el desarrollo, producción, transporte, uso, importación o exportación de productos químicos. Para facilitar la lectura del usuario, esta sección del kit de recursos ha sido organizada en base a tres áreas temáticas:

1. Gestión general de productos químicos

Esta sub-sección contiene información relacionada con la gestión de productos químicos, incluyendo el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura necesaria legal o administrativa así como también temas específicos como ser, trabajar con autoridades aduaneras, sistema armonizado del código de aduanas y el sistema general armonizado para la clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS). En algunos casos se provee los enlaces a sitios web específicos dónde se podrá obtener mayor información. En otros casos se proveen accesos directos a copias de documentos individuales.

2. Evaluación de riesgos de productos químicos peligrosos

Esta sub-sección enumera las fuentes seleccionadas de información relacionada con la evaluación de productos químicos, incluyendo metodologías de evaluación de riesgos de productos químicos. En algunos casos se proveen enlaces hacia sitios web específicos dónde se podrá obtener información más amplia. En otros casos se proveen accesos directos a copias de documentos individuales.

3. Fuentes de información sobre productos químicos peligrosos

Esta sub-sección enumera las fuentes de información sobre productos químicos en particular o sobre grupos de productos químicos. Dada las fuentes exhaustivas de información disponibles sobre productos químicos, esta sección incluye algunos enlaces hacia sitios web dónde se podrá hallar mayor información referente a un producto químico en particular.

Un CD que incluye todos los documentos PDF y los lazos URL, se encuentra adjunto a la presente publicación.



I. PRODUCTOS QUÍMICOS EN GENERAL

a) Desarrollo o fortalecimiento de la infraestructura nacional legal o administrativa

i) Código internacional de conducta para la distribución y uso de plaguicidas

El Código internacional de conducta para la distribución y uso de plaguicidas de la FAO (el Código) es un documento guía sobre la gestión de productos químicos, reconocido internacionalmente. La función básica del Código es la de marco y punto de referencia relacionado con las prácticas de manejo responsable de plaguicidas, en particular para las autoridades gubernamentales y la industria de plaguicidas. . ([Code-Arabic.doc](#); [Code-Chinese.doc](#); [Code-Eng.doc](#); [Code-French.doc](#); [Code-Spanish.doc](#)).

La FAO a realizado una serie de Guías sobre manejo de plaguicidas en apoyo a la implementación del Código. Estas guías técnicas aportan guía específica e información que cubren varias áreas referente al manejo de plaguicidas e incluyen temas tales como: registro y control de plaguicidas; legislación, protección personal para aquellas personas que trabajen con plaguicidas; práctica indicadas sobre el etiquetado; control de stock y almacenamiento; procedimientos delicados sobre la obtención de plaguicidas; etc. Estos documentos son frecuentemente las bases para el desarrollo de políticas y prácticas en países que buscan iniciar o mejorar el esquema de manejo de plaguicidas. Las guías pertinentes pueden consultarse en: (<http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/Default.htm>).

Una selección de los documentos guías pueden ser descargados aquí:

Guía sobre la introducción inicial y el desarrollo subsecuente de un simple registro nacional de un plaguicida y el esquema de control (FAO, 1991)

Esta guía provee asistencia a aquellos países que todavía no poseen un registro de plaguicidas y un esquema de control operativos. Tratan sobre las necesidades de control y el campo de aplicación de un simple esquema, y resaltando la necesidad de establecer poderes legislativos apropiados antes del establecimiento de los controles. (Documento en inglés únicamente.

([Guidelines on Introduction and Development of a National Pesticide Registration and Control Scheme \(FAO\) 1991.pdf](#))

Guía sobre el cumplimiento y aplicación de un programa reglamentario sobre plaguicidas (FAO, 2006)

Esta guía brinda una fuente de fácil comprensión sobre la conformidad y la aplicación de un programa reglamentario sobre plaguicidas. La sección de referencias de la guía contiene información sobre otras publicaciones que podrían ser útiles a aquellos países que buscan información sobre el cumplimiento y aplicación de programas sobre plaguicidas. Documento en inglés únicamente

([Guidelines on Compliance and Enforcement of a Pesticide Regulatory Programme 06.pdf](#))

Guía sobre la Legislación de Control de Plaguicidas (FAO, 1989)

Esta guía ofrece orientación a los Gobiernos que deseen desarrollar un marco legal para el control de plaguicidas, o revisar y posiblemente fortalecer legislaciones existentes de control de plaguicidas. La legislación debe ser capaz de tratar de manera efectiva los problemas específicos existentes en el país. Sin embargo, un marco general puede ser sugerido, como lo hace la presente Guía, en el transcurso normal de acontecimientos una correcta legislación sobre plaguicidas debe tener en cuenta la situación económica y social del país, así como también, el requisito técnico específico como ser crecimiento de cultivos, problemas de plagas, productos alimenticios, toxicidad de los plaguicidas en cuestión, nivel de alfabetización, y consideraciones climáticas y ambientales. Documento en inglés únicamente.

([Guidelines for Legislation on the Control of Pesticides \(FAO\) 1989.pdf](#))

ii) Designación de una legislación nacional sobre plaguicidas (FAO, 2007)

El objetivo de este texto es de dar a los gobiernos que deseen designar, reformar o actualizar su legislación nacional, consejos actualizados sobre todos los aspectos de la gestión de plaguicidas.

Si bien se considera que las recomendaciones de cambio de la legislación nacional son útiles para todos los países, este texto subraya

los problemas en particular a los que hacen frente los países en desarrollo y los países con economías en transición, brindando soluciones prácticas a problemas en común.

[\(Designación de una legislación nacional sobre plaguicidas.pdf\)](#)

iii) Guía sobre la elaboración de normas nacionales para la aplicación del Convenio de Rotterdam

Esta guía propone posibles medidas de la parte de países en desarrollo en la elaboración apropiada de la infraestructura legal o administrativa para el implemento del Convenio, dentro del contexto de las leyes nacionales existentes, también incluye propuestas sobre cómo vincular estas medidas a la aplicación de otros instrumentos internacionales sobre productos químicos en apoyo de un enfoque integrado.

[\(Guía sobre la elaboración de normas nacionales para la aplicación del Convenio de Rotterdam -esp.pdf\)](#)

iv) Guía para la elaboración de planes nacionales de aplicación del Convenio de Estocolmo

El Convenio de Estocolmo estipula que los países deberán elaborar Planes Nacionales de Aplicación. La primera reunión de la Conferencia de las Partes adoptó un documento guía para asistir los países en la preparación de tales planes. La guía incluye un texto específico referente a los requisitos del Convenio de Róterdam y ha sido elaborada con la finalidad de apoyar la aplicación integrada de los dos Convenios a nivel nacional.

Guía para la elaboración de planes nacionales de aplicación PNA para el Convenio de Estocolmo

[\(Guidance for developing National Implementation Plans for the Stockholm Convention.pdf\)](#)

v) Elaboración y sostenimiento de un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de Productos Químicos - Documento guía, edición 2004 (UNITAR)

Este documento ha sido elaborado para proveer asistencia a los países en la elaboración e implemento de un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de Productos Químicos. Este documento brinda contexto y conocimientos sobre la importancia de la gestión de productos químicos e introduce el marco de política internacional para la gestión racional de productos químicos. También destaca el marco nacional para un programa nacional integrado sobre la gestión de productos químicos, teniendo en cuenta la importancia de una colaboración inter ministerial y la elaboración de una política nacional de productos químicos. Termina citando una amplia gama de actividades y sugerencias prácticas para acciones concretas hacia la elaboración y apoyo de un programa nacional integrado para la gestión de productos químicos.

[\(Developing and sustaining an Integrated National Programme for Sound Chemicals Management – Guidance document-2004.pdf\)](#)

Este documento ha sido publicado con otro documento adjunto: En búsqueda de Sinergias: Vínculo de la Gestión de desechos con un Programa Nacional Integrado para la Gestión Racional de Productos Químicos (13 de mayo 2004) que explora las oportunidades de vincular a nivel nacional, la gestión de desechos y productos químicos.

[\(Searching for Synergies-unitar-doc.pdf\)](#)

vi) Preparación de un Perfil Nacional para evaluar la Infraestructura Nacional para la gestión de productos químicos: Documento Guía (UNITAR, 2003)

Este documento ha sido elaborado para asistir a los países en la preparación de Perfiles Nacionales de fácil comprensión, a fin de evaluar su infraestructura nacional para una gestión racional de productos químicos a través de un proceso que involucra todas las partes interesadas. Si bien el enfoque sugerido es comprensible, el documento fue elaborado para proveer flexibilidad a los países a fin de asegurarse que los Perfiles Nacionales estén de acuerdo con las prioridades y que sean consistentes con la información disponible y con las fuentes.

[\(Guidance on National Profile preparation\(2003\).pdf\)](#)

vii) Preparación/actualización del Perfil Nacional como parte del Plan de Aplicación Nacional del Convenio de Estocolmo (UNITAR, 2003) (borrador de trabajo)

Esta guía ha sido elaborada para ayudar a los países en la preparación de la información relacionada con el Convenio de Estocolmo, como parte del proceso del Perfil Nacional que involucra todas las partes interesadas y afectadas a nivel nacional. El desarrollo de un Perfil Nacional,

o de la actualización de un Perfil Nacional existente de la manera sugerida, puede resultar ser una herramienta útil para sostener la aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP). Si bien el enfoque sugerido es comprensible, el documento fue elaborado para proveer flexibilidad a los países a fin de asegurarse que los esfuerzos han sido realizados de acuerdo a las prioridades del país y que son consistentes con la información disponible y con las fuentes.

Este documento tiene por finalidad de servir como guía para (y debe ser leído conjuntamente con la guía principal de 1996) Un Documento Guía: Preparación de un Perfil Nacional para la evaluación de la Infraestructura Nacional para la gestión de Productos Químicos.

[\(Updating a National Profile as part of a Stockholm Convention NIP.pdf\)](#)

viii) Guía para “El desarrollo de capacidades de evaluación para la gestión racional de productos químicos y la implementación nacional de SAICM (UNITAR)

Este documento guía ha sido preparado con el objetivo de asistir los países interesados en la preparación de la evaluación de las capacidades nacionales para el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de Productos Químicos (SAICM). Este documento se dirige a una audiencia que incluye los ministerios y agencias gubernamentales que trabajan junto con otros grupos partes tales como la industria, las organizaciones de trabajo, las ONG sobre medio ambiente y sanidad, investigación y academia, etc., que tienen un interés en particular y que han invertido en la gestión racional de productos químicos y la implementación de SAICM. Se supone que los países han preparado su Perfil Nacional y están interesados y comprometidos a continuar en las etapas siguientes para la evaluación de lagunas e identificación de las prioridades.

[\(Developing Capacity Assessment for chemicals and SAICM implementation.pdf\)](#)

b) Trabajar con las Autoridades Aduaneras - Controles sobre la Importación y Exportación

i) Estudio de casos relacionados con la aduana en la implementación del Convenio de Róterdam

En la práctica, los oficiales de aduana son los “cuidadores de pasaje” del Convenio ya que es muy factible que se encuentren con estos productos químicos en su labor diaria. El éxito de identificación de los productos químicos incluidos en el Convenio, así como también una clara interpretación de dónde buscar mayor información, referente a las disposiciones del Convenio, leyes nacionales aplicables y productos químicos enumerados en el Convenio, constituyen elementos claves para el éxito de la labor de los oficiales de aduana. Asumiendo que diferentes países podrán aplicar diferentes enfoques para la integración de los oficiales de aduana en las aplicaciones del Convenio a nivel nacional. Las experiencias de Jamaica y Suiza pueden servir como ejemplos útiles del rol que los oficiales de aduana pueden desempeñar en la aplicación del Convenio de Róterdam a nivel nacional. Los estudios de casos focalizan los procesos, fuentes de información y participantes claves a nivel nacional.

Jamaica: En Jamaica el control de las importaciones se realiza a través de un sistema de permiso o licencia de importación en colaboración con las Autoridades Aduaneras en todos los puertos. A fin de mejorar el intercambio de información sobre las características de productos químicos prohibidos para el uso o severamente restringidos, las partes contratantes participan a la aplicación del Convenio.

[\(Jamaica's experience with the customs-related implementation of the Rotterdam Convention.pdf\)](#)

Suiza: Suiza implementó el Convenio de Róterdam en su “Ordenanza sobre el Convenio de Rotterdam Sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Ordenanza PIC, ChemPICO)”. Las partes claves que garantizan la adecuada aplicación del Convenio en Suiza son las Autoridades Nacionales Designadas (AND, que es la Oficina Federal para el Medio ambiente - FOEN) y las oficinas de aduanas. La ordenanza contiene dos partes: la primera referente a las disposiciones y obligaciones de los exportadores e importadores y la segunda parte referente a las obligaciones de las agencias federales.

[\(Switzerland's experience with the customs-related implementation of the Rotterdam Convention.pdf\)](#)

ii) Sistema armonizado de códigos asignados a los productos químicos bajo el Anexo III del Convenio de Róterdam

De conformidad con el artículo 13 del Convenio, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) ha asignado Códigos Armonizados de Aduana específicos para algunos de los productos químicos o grupos de productos químicos del Anexo III del Convenio. El proceso para la asignación específica del Sistema Armonizado de códigos (HS) referente a productos químicos restantes enunciados en el Anexo III ha sido iniciado. La inclusión de estos HS códigos en la documentación de embarque de los productos químicos del Anexo III, según lo dispone el Convenio, podrá facilitar la integración del trabajo sobre el Convenio de Róterdam con las autoridades aduaneras.

Para facilitar la aplicación se ha preparado un cuadro sobre los códigos Armonizados de Aduanas: ([Harmonized System codes list.pdf](#))

iii) Correlación entre los productos incluidos en los convenios internacionales seleccionados y el sistema armonizado de la Organización Mundial de Aduanas

Esta publicación contiene las correlaciones entre el Sistema Armonizado y los convenios internacionales seleccionados según lo establecido por la Secretaría de OMA en colaboración con las Secretarías de las organizaciones que administran los convenios o acuerdos establecidos, de conformidad con las instrucciones recibidas por el Comité del Sistema Armonizado.

([Correlation between Product coverage of MEAs and the Harmonized System.pdf](#))

iv) Iniciativa de las Aduanas Verdes (<http://www.greencustoms.org/>)

Las Aduanas Verdes brindan información y material de entrenamiento para oficiales de aduana para luchar contra el comercio ilegal de productos relacionados con el medio ambiente. La Iniciativa de las Aduanas Verdes constituye un ejemplo para el desarrollo de las sinergias entre el Protocolo de Montreal y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (MEAs) referente a la necesidad específica manifestada por países en desarrollo y países en economías en transición: creación de capacidad de los oficiales de aduana en el supervisión del comercio de productos controlados por MEAs.

Guía de las Aduanas Verdes referente a los Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (MEAs)

Esta guía se realizó con el fin de ayudar a los oficiales de aduanas en sus tareas de control. El capítulo 1 define los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (MEAs) y el rol de las aduanas en la aplicación de tales acuerdos. El capítulo 2 brinda un panorama general sobre los MEAs más importantes relacionados con el comercio, explica cuáles son, cómo regulan el comercio, el rol y las responsabilidades de las Aduanas y de otras autoridades limítrofes, la terminología especializada, y dónde se puede encontrar información y guía suplementaria. El Capítulo 3 explora los aspectos prácticos de los controles sobre la aplicación de los MEAs.

([Green Customs Guide.pdf](#))

c) Etiquetado de productos químicos

El **Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetaje de Productos Químicos (SMA)** constituye una herramienta establecida con acuerdo internacional sobre la comunicación referente a productos químicos peligrosos, el cual incorpora un criterio de clasificación armonizado sobre los productos químicos peligrosos y las disposiciones para las etiquetas standards y las fichas de datos de seguridad (FDS). Mayor información puede obtenerse visitando el siguiente sitio web:

(http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/ghs_welcome_e.html)

UNITAR compiló una amplia serie de información referente a la aplicación de las FDS que se encuentra disponible en una sección especial de su sitio web. La información disponible incluye guía y materiales de entrenamiento, resúmenes y textos completos de legislaciones a nivel internacional, nacional y regional, políticas y directrices, información sobre proyectos de creación de capacidad, informes de reuniones y talleres relacionados con el tema al igual que sitios web: (<http://www.unitar.org/cwlg/ghs/>)

2. EVALUACIÓN SOBRE RIESGOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

Esta sección enumera las fuentes de información relacionadas con la evaluación de productos químicos, incluyendo metodologías de evaluación de riesgos de productos químicos. Esta información puede ser de utilidad para los países en la elaboración de sus propias capacidades para evaluar los riesgos asociados al uso de productos químicos peligrosos y/o para interpretar mejor los procesos seguidos a nivel internacional en la preparación de las evaluaciones de cada producto químico o grupo de productos químicos.

a) La OMS recomendó la Clasificación de plaguicidas según el nivel de toxicidad (2004)

Este documento establece el sistema de clasificación que hace distinción entre las formas de plaguicidas seleccionados más y menos peligrosos basándose en los riesgos para la salud humana (i.e. el riesgo de simple o múltiples exposiciones durante un periodo de tiempo relativamente corto). Toma en cuenta la toxicidad de los compuestos técnicos y sus formulaciones comunes.

La sección más importante de la clasificación consiste en 5 cuadros que separan el grado técnico de los ingredientes activos en tres clases enumeradas a continuación. Otro cuadro enumera los ingredientes activos no susceptibles de presentar un grave peligro en su uso normal:

- Extremadamente peligrosos (Clase Ia)
- Sumamente peligrosos (Clase Ib)
- Medianamente peligrosos (Clase II)
- Poco peligrosos (Clase III)

(http://www.who.int/ipcs/publications/pesticides_hazard/en/index.html)

b) Listado de las publicaciones OMS/IPCS y proyectos sobre la metodología de evaluación de riesgo

El Programa Internacional sobre Seguridad de sustancias químicas de la Organización Mundial de la Salud (IPCS) desarrolló la información y guías sobre las metodologías de evaluación de riesgos. Su objetivo es de promover el desarrollo, armonización y uso de metodologías científicas racionales generalmente aceptables, para la evaluación de riesgos en la salud humana y el medio ambiente ante la exposición a sustancias químicas. Los resultados de este trabajo incrementan la aceptación mutua de la evaluación de riesgos de productos químicos.

Las publicaciones están disponibles en: (http://www.who.int/ipcs/publications/ehc/methodology_alphabetical/en/index.html) y en la base de datos del INCHEM: (<http://www.inchem.org/>)

Una selección de estos documentos guías (citados aquí abajo) pueden ser descargados aquí:

Evaluación sobre la Exposición humana (EHC 214-2000)

Esta monografía presenta en una sola publicación los conceptos, racional estadístico y las metodologías de procedimiento para la evaluación de la exposición humana. Expone metodologías de control de exposiciones, analizando datos e integrando resultados obtenidos en el debate nacional y global para definir los límites naturales en el comportamiento humano. Las bases citadas /señaladas por la evaluación son las mediciones ambientales y biológicas encontradas en las especialidades de las ciencias sobre la contaminación del aire y agua, alimentos y el suelo. Por lo tanto, a través del documento, se indica a los lectores que se refieran a otras publicaciones para los detalles técnicos en métodos instrumentales y de laboratorio. Esta monografía se dirige a la comunidad de los investigadores científicos que investigan sobre las consecuencias en la salud humana de los contaminantes ambientales y para esas profesiones implicadas en crear, evaluar e implementar la política respetando el manejo de la calidad de la salud ambiental.

([Environmental Health Criteria 214 \(2000\).pdf](#))

Principios sobre la Evaluación de riesgos para la salud humana referente a la exposición a ciertos productos químicos (EHC 210-1999)

Esta monografía divide el proceso de evaluación de riesgo en cuatro pasos distintos: identificación del peligro, evaluación de respuesta-dosis, evaluación de la exposición y la caracterización del riesgo. Subraya la naturaleza de los datos disponibles y su uso en la evaluación del riesgo dentro de un marco de manejo/evaluación del riesgo. Está concebida para asistir en la interpretación de las evaluaciones de riesgo sobre los productos químicos específicos. Se le recomienda al lector referirse a las fuentes sobre identificación específica del peligro. Puesto que la exposición varía considerablemente bajo diversas circunstancias, se aconseja a las autoridades responsables que caractericen el riesgo sobre las bases de situaciones locales predecibles de exposición y medidas. Los enfoques generales de la evaluación de la exposición descritos en esta monografía ayudarán a caracterizar el riesgo en situaciones específicas.

[\(Environmental Health Criteria 210.pdf\)](#)

Evaluación de riesgos de productos químicos provocados en la salud humana: derivados de valores guías sobre los límites de exposición para la salud humana (EHC 170 - 1994)

Esta monografía explica cómo los valores guías de exposición a los productos químicos en el medio ambiente según el Programa Internacional sobre Seguridad de sustancias químicas de la Organización Mundial de la Salud (IPCS), están desarrollados y cómo pueden ser modificados por autoridades nacionales y locales en su desarrollo de los límites y medidas standards para el medio ambiente.

[\(Environmental Health Criteria 170.pdf\)](#)

Principios de evaluación de riesgos para la salud referente a la reproducción asociada a la exposición a productos químicos (EHC 225 - 2001)

Esta monografía resume el conocimiento científico actual referente a la identificación del peligro y la evaluación de riesgo de toxicidad reproductiva. La toxicidad reproductiva incluye efectos nocivos en la función sexual y la fertilidad en hombres y mujeres así como toxicidad de desarrollo. Esta monografía servirá como herramienta a ser utilizada por los funcionarios de la salud pública, investigación, científicos y encargados de gestión de riesgos. Su objetivo es brindar un marco científico para el uso y la interpretación de datos extraídos de estudios sobre toxicidad reproductiva en humanos y animales. También trata de la metodología emergente y estrategia de prueba en toxicidad reproductiva.

[\(Environmental Health Criteria 225.pdf\)](#)

Principios para la evaluación de riesgos en niños, asociados a la exposición de productos químicos (EHC 237 - 2006)

Este documento proporciona un análisis sistemático de los principios científicos considerados en la determinación de riesgos para la salud de los niños ante exposiciones químicas ambientales, durante distintas etapas del desarrollo. El documento se focaliza en el niño más que en un agente específico del medio ambiente, órgano afectado o enfermedad. Así, trata la difícil tarea de integrar todo lo que se sepa sobre resultados de exposición, toxicidad y salud en diversas etapas de la vida. Los resultados de contaminantes ilustrativos se describen para demostrar cómo los patrones expuestos, las subtilidades y los mecanismos de exposición a la toxicidad cambian en diversas etapas de la vida y cómo estos cambios pueden afectar las evaluaciones de riesgo. Se brindan referencias, para una información más detallada sobre amenazas ambientales a los niños.

[\(Environmental Health Criteria 237.pdf\)](#)

Enfoques sobre las evaluaciones integradas del riesgo (ILO/UNEP/WHO/IPCS - 2001)

Este documento proporciona un marco común para las evaluaciones integradas de riesgo. Las evaluaciones integradas de riesgo se definen como un enfoque basado en la ciencia que combina en una sola evaluación, los procesos de estimación de riesgo para los seres humanos, el biota y los recursos naturales. El documento brinda un marco para la integración de la salud y las evaluaciones

ecológicas y es complementado por una serie de estudios de casos ilustrativos incluyendo, entre otros, los COP en seres humanos y en la fauna, y los plaguicidas organofosforados en el medio ambiente.

([Integrated Risk Assessment.pdf](#))

c) **Guía de la OECD para verificación de productos químicos**

Las guías informativas de la OCDE son una colección de métodos de prueba, internacionalmente aprobada, utilizada por los gobiernos, la industria y laboratorios independientes para determinar la seguridad de productos químicos y de preparaciones del producto químico, incluyendo plaguicidas y productos químicos industriales. Están incluidas las pruebas de características fisicoquímicas de productos químicos, los efectos en la salud humana, los efectos ambientales, y la degradación y acumulación en el medio ambiente. Éstas son las guías informativas empleadas generalmente en desarrollar información científica referente a los efectos sobre la salud humana y al medio ambiente, sometidas a las autoridades reguladoras en apoyo de la regulación de productos químicos o plaguicidas industriales.

(http://titania.sourceoecd.org/vl=4637754/cl=43/nw=1/rpsv/periodical/p15_about.htm?jnlissn=1607310x)



3. INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTOS QUÍMICOS

Hay una gama muy amplia de fuentes de información sobre productos químicos disponibles en el dominio público. Esta sub-sección cita un número limitado de fuentes de información sobre productos químicos individuales o grupos de productos químicos, incluyendo evaluaciones revisadas, información sobre alternativas, etc. Las fuentes citadas reflejan las fuentes internacionalmente reconocidas de evaluaciones revisadas así como también aquellas fuentes donde las evaluaciones han sido utilizadas en apoyo a notificaciones de medidas reglamentaria firmes consideradas por el Comité de examen de productos químicos.

Además el artículo 13 del Convenio requiere que para ciertos productos químicos, las partes exportadoras presenten las fichas de datos de seguridad a cada importador en un formato internacionalmente reconocido. La subsección e) más abajo, proporciona la información sobre las fuentes de fichas de datos de seguridad.

a) Programa Internacional sobre Seguridad Química (IPCS)

El Programa Internacional sobre Seguridad Química (IPCS), establecido en 1980, es un programa conjunto entre tres Organizaciones cooperativas (OMS, BIT, y PNUMA) el cual implementa actividades relacionadas con la seguridad de productos químicos. La OMS es la Agencia ejecutiva del IPCS, y su rol principal es de establecer las bases científicas para el uso seguro de productos químicos y de fortalecer las capacidades nacionales para la seguridad química.

OMS/IPCS se encarga de las evaluaciones de productos químicos cuyo objetivo es presentar una descripción de consenso científico sobre los riesgos de las exposiciones a productos químicos. Estas descripciones están publicadas en informes de evaluación y en otros documentos relacionados, de manera que los gobiernos y las organizaciones nacionales e internacionales puedan usarlos como bases para tomar acciones preventivas contra los impactos adversos en la salud y el medio ambiente. Por ejemplo, los documentos son a menudo usados como base para establecer guías y patrones para el uso de productos químicos y agua potable y puede asistir en el implemento de acuerdos internacionales tales como el Sistema mundialmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SMA).

Los documentos a continuación brindan una breve descripción del tipo de documentos producidos como parte de las actividades del IPCS sobre la evaluación de riesgos de productos químicos. Los enlaces ponen en relación con las páginas web del IPCS donde se pueden encontrar copias de estos documentos. Además, varios documentos están disponibles en INCHEM:

[\(http://www.inchem.org/\)](http://www.inchem.org/)

Documentos sobre el Criterio de salud ambiental (EHC)

Los documentos del Criterio de salud ambiental (EHC) brindan una revisión crítica internacional sobre los efectos de productos químicos, o combinaciones de productos químicos, y agentes físicos y biológicos, en la salud humana y en el medio ambiente. Cada EHC sigue un patrón estándar o formato, incluyendo un sumario de información sobre la identidad, fuentes de exposición, transporte ambiental, distribución y transformación, niveles de exposición en el medio ambiente y en los seres humanos, cinética y metabolismo en animales de laboratorio y en humanos, efectos en animales de laboratorio y sistema de pruebas in vitro. Además se incluye información sobre los efectos en seres humanos y otros organismos de laboratorio y en otros campos diferentes. Al final de documento se encuentra una evaluación general y una conclusión para la protección de la salud humana y el medio ambiente, junto con las necesidades para mayores investigaciones y detalles sobre previas evaluaciones realizadas por organismos internacionales tales como IARC; JECFA. Se encuentran disponibles dos series diferentes de Criterios de salud ambiental (EHC). 1) sobre productos químicos específicos o grupos relacionados con el producto químico; y (2) sobre las metodologías de evaluación de riesgo. Ambos están disponibles en la dirección URL siguiente:

http://www.who.int/ipcs/publications/ehc/ehc_numerical/en/index.html

Guías sobre la salud y la seguridad

Las guías sobre salud y seguridad (HSG) brindan una información concisa, usando un lenguaje no-técnico, aquellos que deban tomar decisiones sobre los riesgos de exposición a ciertos productos químicos, incluyen recomendaciones prácticas sobre temas medicales y administrativos. Copias de HSG, ordenados alfabéticamente, están disponibles en la siguiente dirección URL.

[\(<http://www.inchem.org/pages/hsg.html>\)](http://www.inchem.org/pages/hsg.html)

Documentos abreviados de evaluación internacional de productos químicos (CICAD)

Los documentos abreviados de evaluación internacional de productos químicos (CICAD) son similares a los documentos del Criterio de salud ambiental (EHC) ya que ambos proveen revisiones internacionales aceptadas sobre los efectos en la salud humana y el medio ambiente de los productos químicos o combinaciones de productos químicos. El objetivo es de caracterizar el peligro y la respuesta sobre la dosis de exposición a los productos químicos y proveer ejemplos de estimación de exposición y caracterizaciones de riesgos para la aplicación a nivel nacional o local. Enumeran la información considerada crítica para el riesgo en detalle suficiente como para permitir una evaluación independiente, pero son concisos y no repiten toda la información disponible sobre un producto químico en particular. Para una información más detallada se invita a los lectores de CICAD individuales, a referirse al documento fuente original para CICAD (ya sea un documento sobre una evaluación nacional o regional de un producto químico o un EHC existente (series de productos químicos)

Copias de los CICAD, organizados por orden alfabético y/o numérico, están disponibles en la siguiente dirección URL:

[\(<http://www.who.int/ipcs/publications/cicad/en/>\)](http://www.who.int/ipcs/publications/cicad/en/)

Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)

La OMS y la OIT trabajan en forma conjunta para producir las Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ), las que proveen información esencial sobre la salud y la seguridad desubstancias químicas para promover su uso seguro. Son utilizadas como punto de partida por los trabajadores y empleados en fábrica, agricultura, construcción y otros lugares de trabajo que a menudo forman parte de la educación y actividades de preparación. FISQ brindan información sobre el peligro intrínseco de sustancias químicas específicas junto con medidas de primeros auxilios y de combate de incendios, e información referente a las precauciones ante el derrame, eliminación, almacenamiento, empaquetado, etiquetado y transporte. ICSC no tienen un status legal y no podrán reflejar en todos casos los requisitos detallados incluidos en la legislación nacional. Se encuentran disponibles en varios idiomas. Las copias de FISQ por orden alfabético pueden ser consultadas en la siguiente dirección URL:

[\(<http://www.who.int/ipcs/publications/icsc/en/>\)](http://www.who.int/ipcs/publications/icsc/en/)

b) Reunión conjunta de la FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas

La reunión conjunta de la FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas (JMPR) está constituida por un grupo de expertos científicos a nivel internacional, administrada conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La JMPR está formada a partir de un panel de expertos de la FAO sobre Residuos Plaguicidas en Alimentos y en el medio ambiente y el grupo del centro de evaluación de la OMS. El Panel de expertos de la FAO es responsable de la revisión de aspectos residuales y analíticos de los plaguicidas en consideración, incluyendo información sobre el metabolismo, en el medio ambiente y los patrones utilizados, y para la determinación de los Niveles Máximos de Residuo (MRLs) que deben ser hallados como resultado del uso de plaguicidas de acuerdo con buenas prácticas agrícolas. El grupo del centro de evaluación de la OMS es responsable por la revisión toxicológica, la información relacionada y la estimación cuando lo fuera posible, de la ingesta diaria aceptada (ADI) para humanos del plaguicida en consideración.

Memorias sobre toxicología publicadas después de las reuniones de la OMS. Resumen la información utilizada en las evaluaciones de la Reunión y aportan referencias completas a la literatura relevante. Muchas de las memorias publicadas están disponibles en:

(<http://www.inchem.org/pages/jmpr.html>)

Memorias sobre residuos que contienen información sobre los patrones de plaguicidas utilizados, datos sobre la química y composición de los plaguicidas, métodos de análisis para residuos de plaguicidas e información sobre plaguicidas MRL, están disponibles en:

(http://www.fao.org/ag/AGP/AGPP/Pesticid/JMPR/Download/pes_alp.htm)

c) Agencia internacional de investigación sobre el Cáncer

La agencia internacional de investigación sobre el Cáncer (IARC) forma parte de la Organización Mundial de la Salud. La IARC coordina y conduce las investigaciones de las causas en el cáncer humano y los mecanismos cancerígenos, y elabora estrategias científicas para el control del cáncer. Las memorias del IARC identifican los factores ambientales que pueden incrementar el riesgo de cáncer en el ser humano. Estas incluyen sustancias químicas, mezclas complejas, exposiciones ocupacionales, agentes físicos y biológicos, y factores relacionados con el estilo de vida. Las agencias nacionales sobre la salud utilizan esta información como soporte científico para sus acciones de prevención de la exposición a productos cancerígenos potenciales. Grupos interdisciplinarios de trabajo de expertos científicos revisaron los estudios publicados y evaluaron la considerable evidencia que un agente puede incrementar el riesgo de cáncer. Los principios, procedimientos y criterio científico que guían las evaluaciones, se describen en el “Preámbulo” de las Memorias del IARC. Desde 1971, más de 900 agentes han sido evaluados, de los cuales aproximadamente 400 han sido identificados como cancerígenos o potencialmente cancerígenos en seres humanos. La información sobre las memorias está disponible en:

(<http://monographs.iarc.fr/>)

d) Fichas de datos de seguridad de la OCDE (FDS)

El programa de “Fichas de datos de seguridad (FDS), bajo el auspicio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un programa de cooperación voluntaria internacional de prueba que comenzó en 1989. El programa sobre FDS se focaliza en el desarrollo de información nivel de prueba de base, en aproximadamente 600 sustancias químicas caracterizadas internacionalmente como Volumen de Alta producción (HPV High Production Volume). La información de FDS es utilizada para identificar las sustancias químicas y establecer las prioridades para mayores pruebas o evaluación/gestión de actividades de riesgo.

Las pruebas de información de las FDS/OCDE incluyen:

- Propiedades fisico-químicas
- Resultados de pruebas en el medio ambiente
- Resultados de los efectos de pruebas en el medio ambiente

Se pueden encontrar copias de sustancias en forma individual, clasificadas por orden alfabético, en la siguiente dirección URL:

(<http://www.inchem.org/pages/sids.html>)

e) Fichas de datos de seguridad individuales para cada sustancia

El artículo 13 del Convenio de Rotterdam pide a las Partes exportadoras, que al exportar un producto químico enumerado en el Anexo III y productos químicos prohibidos o rigurosamente restringidos en sus territorios, utilizados para fines laborales, remitan a cada importador una hoja de datos de seguridad de acuerdo con el formato internacionalmente reconocido incluyendo toda información más actualizada disponible.

Las hojas de datos de seguridad contienen el siguiente tipo de información: Propiedades químicas y físicas, Peligros para la Salud, Recomendaciones para los primeros auxilios, Protección personal, Incendio e información sobre reactivos, procedimiento en caso de derrame del producto y su eliminación, almacenamiento y manipulación. Tienen como objetivo brindar a los trabajadores y al personal de emergencia los procedimientos apropiados para los casos de manipulación y trabajo con una sustancia en particular.

Las fichas de datos de seguridad son una de las herramientas claves en la comunicación del peligro. Una buena ficha de datos de seguridad brinda al usuario la información necesaria para llevar a cabo una evaluación de riesgo apropiada a las aplicaciones específicas.

Las fichas de datos de seguridad están publicadas bajo varios nombres, incluyendo:

- Fichas Internacionales de Seguridad Química (FISQ)
- Fichas de seguridad química (<http://www.cdc.gov/niosh/ipcsneng/neng0000.html>)
- Fichas de información sobre productos químicos
- Fichas de datos de seguridad del material (MSDS) (<http://www.ilpi.com/msds/#Internet>) (<http://siri.org/msds/>)
- Fichas de datos de seguridad del producto (<http://data.energizer.com/Static.aspx?Name=ProductSafety>) (http://www.e1.greatlakes.com/corp/safety_sheet_search)
- Datos sobre seguridad y salud (<http://ntp.niehs.nih.gov/index.cfm?objectid=03610FA5-C828-304B-FE31F1182E8F764C>)

f) Otras fuentes de información sobre productos químicos individuales

Oficina de la Comisión Europea de productos químicos

Los enlaces siguientes lo guían a una hoja EXCEL donde se encuentran las generalidades del status de sustancias activas existentes que han sido revisadas y, que según los casos, brindan datos sobre la revisión:

(http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/stat_active_subs_3010_en.xls)

Las listas de sustancias que han sido evaluadas pueden ser consultadas en el enlace siguiente:

(http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/exist_subs_rep_en.htm)

Información sobre restricciones y prohibiciones de productos químicos industriales:

(http://ec.europa.eu/enterprise/chemicals/legislation/markrestr/index_en.htm)

En el siguiente enlace se encuentra una lista de fácil comprensión sobre todas las restricciones existentes hasta el año 2004, según el texto de la Directiva 76/769/EEC at:

(http://ec.europa.eu/enterprise/chemicals/legislation/markrestr/consolid_1976L0769_en.pdf)

Otras restricciones adicionales (posteriores a 2004) pueden ser encontradas en los siguientes enlaces:

(http://ec.europa.eu/enterprise/chemicals/legislation/markrestr/amendments_en.htm)

y

(http://ec.europa.eu/enterprise/chemicals/legislation/markrestr/adaptations_en.htm)

Estudios preparatorios que contienen evaluaciones de riesgos o análisis socio-económicos pueden ser consultados aquí:

(http://ec.europa.eu/enterprise/chemicals/studies_en.htm)

Evaluaciones de riesgo referente a producto químicos industriales, están disponibles en el sitio web de la Comisión Europea sobre Productos Químicos (ECB) en:

(<http://ecb.jrc.it/esis/index.php?PGM=ora>)

